



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0011542/2009

CÓRDOBA, 13 ABR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DE GEOTECNIA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (profesional Independiente) con el Ing. Juan José CLARÍA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 34, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 35, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 36, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Juan José CLARÍA (D.N.I. 23.684.620), obrante a fs. 29 a 31, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 15 de Abril de 2010 y hasta el 14 de Abril de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE GEOTECNIA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al centro de Vinculación del Laboratorio de Geotecnia, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000397 -T- 2011.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

Vpr/SADO
AREA OPERATIVA